Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autorizase al Poder Ejecutivo de la Provincia a construir un Matadero en el Distrito Huillapima, Departamento Capayán, en el mismo solar de propiedad de la Municipalidad de Huillapima donde funciona el Matadero actual, dándose a esta construcción carácter prioritario.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:25:21

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa